



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000202190695-01
RADICADO INTERNO:	90695
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SINALTRAINAL
OPOSITOR:	COLOMBINA S. A.
FECHA SENTENCIA:	15 de febrero de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL609-2023
DECISIÓN:	NO ACCEDER A LA SOLICITUD QUE SINALTRAINAL ELEVÓ EN CUANTO A LOS ARTÍCULOS 4 Y 23 DEL LAUDO ARBITRAL, ASÍ COMO LAS ASPIRACIONES 14 Y 26 CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PETICIONES...MODULAR EL ARTÍCULO 29 DEL LAUDO...ANULAR EL ARTÍCULO 30 - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL

MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO

LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS

DRA. MARJORIE ZUÑIGA

ROMERO

MAGISTRADO PONENTE:

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 15
de febrero de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan J. C." followed by a surname.